



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral

N° 206-2022-MINEM/OGA

Lima, 14 JUN. 2022

VISTO:

El Informe N° 243-2022/MINEM-OGA-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas, sobre Designación Temporal de funciones del puesto de Director de la Dirección Normativa de Hidrocarburos de la Dirección General de Hidrocarburos del Viceministerio de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Contrato Administrativo de Servicios N° 0242-2019-MINEM, suscrito el 03 de setiembre de 2019, se contrató los servicios del servidor Román Carranza Gianello, como Director de la Dirección Normativa de Hidrocarburos de la Dirección General de Hidrocarburos del Viceministerio de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, en cuya clausula cuarta se consensuo, el inicio del servicio, a partir del 05 de setiembre de 2019, el cual a la fecha continúa vigente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 192-2022/MINEM-OGA de fecha 30 de mayo de 2022, se dispuso designar temporalmente al servidor Román Carranza Gianello, Director de la Dirección Normativa de Hidrocarburos de la Dirección General de Hidrocarburos, en el puesto de Director General de la Dirección General de Hidrocarburos del Viceministerio de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del puesto;

Que, con Memo-00105-2022/MINEM-VMH de fecha 10 de junio de 2022, el Viceministro del Despacho Viceministerial de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, solicita ante el Despacho de Secretaría General, se efectúen las acciones administrativas para la designación temporal en el puesto de Director de la Dirección de Normativa de Hidrocarburos, al señor Jhonel Sandinomax Chong Arana, quien se desempeña como Especialista III Normativo de Hidrocarburos y Evaluación de Contingencias en Procedimientos y/o Actos Administrativos de la Dirección Normativa de Hidrocarburos de la Dirección General de Hidrocarburos, ello debido a la recarga en las labores que por función asignada, viene cumpliendo la Dirección General de Hidrocarburos, aunado a las atribuciones trasladadas del Fondo de Inclusión Social Energético – FISE, conforme a la Resolución Ministerial N° 231-2020-MINEM/DM, lo que imposibilita que continúe ejerciendo sus funciones propias, como Director Dirección Normativa de Hidrocarburos de la Dirección General de Hidrocarburos;

Que, a través del Contrato Administrativo de Servicios N° 0346-2019-MINEM, suscrito el 13 de noviembre de 2019, se contrató los servicios del servidor Jhonel Sandinomax Chong Arana, como Especialista III Normativo de Hidrocarburos y Evaluación de Contingencias en Procedimientos y/o Actos Administrativos de la Dirección Normativa de Hidrocarburos de la Dirección General de Hidrocarburos del Viceministerio de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, en cuya clausula cuarta se consensuo, el inicio del servicio, a partir del 14 de noviembre de 2019, el cual a la fecha continúa vigente;

Que, teniendo en cuenta que, el servidor Jhonel Sandinomax Chong Arana, es servidor CAS, procede su Designación Temporal, de conformidad con el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por



el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el cual establece que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, entre otros, ser designados temporalmente, sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato.

Que, respecto al considerando precedente, es preciso señalar lo siguiente:

- Teniendo en cuenta que, los Informes Técnicos de los cuales SERVIR absuelve consultas sobre el sentido y alcance de la normativa del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, **son de observancia obligatoria para las oficinas de recursos humanos de las entidades** – o las que hagan sus veces – al representar la posición técnico – legal del ente rector del Sistema que estas últimas integran (numeral 3.4 del Informe Técnico N° 1067-2019-SERVIR/GPGSC), En el presente caso, se hace necesario tener en cuenta lo establecido en el **Informe Técnico N° 000445-2021-SERVIR-GPGSC de fecha 31 de marzo de 2021**, en el cual se establece lo siguiente: *“...En la designación temporal de un personal CAS para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza del régimen de los Decretos Legislativos N° 276 y N° 728 en adición de funciones, es posible que el personal CAS no cumpla el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza 276 o 728, estipulados en los documentos de gestión de la entidad, pero sí reúne el perfil o requisito del puesto CAS...”*.
- Por otro, la suscripción del Contrato CAS N° 0346-2019-MINEM, con el servidor Jhonel Sandinomarx Chong Arana, emerge de una Convocatoria CAS, en la cual se diseñó un perfil de puesto que, comprendió los requisitos para desempeñar las funciones del puesto de Especialista III Normativo de Hidrocarburos y Evaluación de Contingencias en Procedimientos y/o Actos Administrativos de la Dirección Normativa de Hidrocarburos de la Dirección General de Hidrocarburos, abarcando la experiencia laboral, habilidades técnicas y competencias, así como la formación académica requerida y los conocimientos técnicos indispensables para el ejercicio del puesto, lo cual ha sido cumplido por dicho servidor, por ello resulto ganador en dicha convocatoria.



Que, en consecuencia, en ejercicio de las facultades delegadas a la Jefatura de la Oficina General de Administración, en materia de Recursos Humanos; por Resolución Ministerial N° 492-2021-MINEM/DM, entre otras, se dispuso la expedición de resoluciones sobre designaciones temporales en puestos de responsabilidad directiva o confianza, para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, por lo que resulta procedente emitir el acto de administración que, designe temporalmente al servidor Jhonel Sandinomarx Chong Arana, como Especialista III Normativo de Hidrocarburos y Evaluación de Contingencias en Procedimientos y/o Actos Administrativos de la Dirección Normativa de Hidrocarburos de la Dirección General de Hidrocarburos del Viceministerio de Hidrocarburos, para que desempeñe las funciones del puesto de Director de la Dirección Normativa de Hidrocarburos de la Dirección General de Hidrocarburos del Viceministerio de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, en adición a su servicio; y, en tanto retorne el Titular a su puesto;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y la Resolución Ministerial N° 492-2021-MINEM/DM;





MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Designar temporalmente, a partir del 15 de junio de 2022, al servidor Jhonel Sandinomarx Chong Arana, Especialista III Normativo de Hidrocarburos y Evaluación de Contingencias en Procedimientos y/o Actos Administrativos de la Dirección Normativa de Hidrocarburos de la Dirección General de Hidrocarburos del Viceministerio de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, para que desempeñe las funciones del puesto de Director de la Dirección Normativa de Hidrocarburos dependiente de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, en adición a su servicio; y en tanto retorne el Titular a su puesto.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos proceda con la notificación de la presente Resolución Directoral a los referidos servidores, a la Secretaría General, a la Oficina de Recursos Humanos y al Viceministerio de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.

Regístrese y comuníquese,

.....
CARMEN ROSA QUIROZ UGAZ
Jefa de la Oficina General de Administración
Ministerio de Energía y Minas